

HOMOLOGACIÓN TÍTULO 2021/22

Toda la información sobre la homologación de títulos de bachillerato se encuentra en la siguiente web:

<http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/05/051270/ficha.html>

A continuación, podrá ver unas imágenes sobre el proceso de solicitud online. Recuerde que el trámite debe hacerse presencialmente en una oficina de registro. El proceso online solo sirve para llevar seguimiento del proceso y que se genere automáticamente el impreso de solicitud que debe presentar presencialmente.

Dependiendo del país de procedencia, deberá realizar unos trámites u otros.

TASAS:

También deberá pagar la tasa requerida. Puede encontrar más información del importe en el modelo 790.

<http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/0/tasa-790-079-ingreso.html>

Si realiza el pago desde el extranjero, podrá hacerlo mediante transferencia internacional. En ese caso deberá aportar, en la solicitud de homologación, el justificante de la transferencia, que se considerará la prueba de pago. Pago en el extranjero:

El abono de la tasa se realizará mediante transferencia a favor del Ministerio de Educación y Formación Profesional en la cuenta restringida "Tesoro Público. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Cuenta restringida para la recaudación de tasas": cuenta ES27 9000 0001 2002 5310 8018 en Banco de España, con domicilio en Calle Alcalá 48, 28014-Madrid (España)

IBAN: ES27 9000 0001 2002 5310 8018

BIC: ESPBESMMXXX

Código IBAN de la cuenta restringida: ES27 9000 0001 2002 5310 8018 (los veinte dígitos del C.C.C. de la cuenta, precedidos por ES27). Este código puede requerirse para efectuar transferencias desde bancos extranjeros, al igual que el Código BIC (anteriormente denominado "Swift Code"): ESPBESMMXXX.

Las comisiones corren a cargo del solicitante.

Las tasas a fecha 19 de junio de 2019 son las que figuran en la ilustración 1:

(Deberá consultarlas antes de hacer la transferencia por si hubiera algún cambio. Puede comprobar las tasas descargando el modelo 790 del enlace del apartado “TASAS”)

HECHO IMPONIBLE	TARIFA
a) Solicitud de homologación a títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional	<input type="checkbox"/> 48,78 euros
b) Solicitud de homologación al título de Bachiller, títulos de Técnico y Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior y títulos de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza	<input type="checkbox"/> 48,78 euros
c) Solicitud de convalidación por cursos o módulos de enseñanzas españolas de nivel no universitario	<input type="checkbox"/> 24,39 euros
d) Solicitud de homologación a títulos de Enseñanzas Artísticas Superiores o a títulos de Máster en Enseñanzas Artísticas	<input type="checkbox"/> 163,22 euros

Ilustración 1

La opción a emplear es la b) (o la a), en caso de acceder a la universidad a través de un título de Técnico Superior de Formación Profesional), por importe de 48,78€

DOCUMENTOS NECESARIOS EN LA SOLICITUD:

- 1) **Fotocopia compulsada del documento acreditativo de la identidad** (NIF / Pasaporte / NIE / otro documento)
- 2) En el caso de quieras actuar a través de un representante, escrito original del interesado autorizando al representante para que actúe en su nombre, junto con el documento acreditativo de la identidad del representante (NIF / Pasaporte / NIE/ otro documento).
- 3) **Fotocopia compulsada del título o diploma oficial** cuya homologación se solicita o, si está a punto de conseguir el título o diploma oficial (antes de septiembre de 2019), certificación oficial acreditativa de la superación de los exámenes finales correspondientes.
- 4) **Acreditación del abono de la tasa**
- 5) **Fotocopia compulsada de la certificación acreditativa de los cursos realizados, en la que consten las asignaturas seguidas, las calificaciones obtenidas y los años académicos en los que se realizaron los cursos respectivos**

LEGALIZACIÓN y TRADUCCIÓN:

Los documentos aportados deben ser oficiales y estar traducidos al español y legalizados. Puede encontrar más información aquí.

<http://www.exteriores.gob.es/portal/es/serviciosalciudadano/siestasenelextranjero/paginas/legalizaciones.aspx>

Y especialmente en la web de la embajada de España en su país. En el apartado *Servicios al*

Ciudadano -> Si estás en el extranjero (Legalizaciones)

Ministerio | Política Exterior y Cooperación | Servicios al Ciudadano | Sala de Prensa

Está usted en: INICIO > SERVICIOS AL CIUDADANO > SI ESTÁS EN EL EXTRANJERO

Si estás en el extranjero

- > Procesos electorales
- > Asistencia consular
- > Tu Consulado puede ayudarte: insíbete
- > Registro Civil
- > Pasaporte y otra documentación
- > Legalizaciones
- > Otros servicios consulares
- > Consejo de Residentes en el extranjero

Actualidad

- > El secretario permanente del G5 Sahel visita España
- > ONU Mujeres presenta el informe sobre la igualdad de género en la Agenda 2030
- > Alfonso Dastis recibe a la



Legalizaciones

La legalización es un acto administrativo por el que se otorga validez a un documento público extranjero, comprobando la autenticidad de la firma puesta en un documento y la calidad en que la autoridad firmante del documento ha actuado.

Más Información

- Programa de Cita Previa para legalización de documentos
- Lista Estados firmantes Convenio de la Apostilla de La Haya
- Texto informativo Otros convenios que eximen de legalización
- Lista de las Unidades de Legalizaciones de las Comunidades Autónomas
- Listado de Colegios notariales de España
- Lista de los Tribunales superiores de justicia de las comunidades autónomas
- Lista de sedes del Banco de España
- Lista de Colegios Médicos de España






Ilustración 1


- **No se exige ningún tipo de legalización** para los documentos expedidos en Estados miembros de la **Unión Europea** o signatarios del Acuerdo sobre el **Espacio Económico Europeo**. Igualmente, se eximen de legalización los documentos **expedidos por Suiza**, por acuerdo bilateral con la Unión Europea.
- En los demás casos, los documentos expedidos en el extranjero deberán estar debidamente legalizados:
 - **Documentos expedidos en países que han suscrito el Convenio de la Haya de 5 de octubre de 1961.**
 - En el siguiente enlace, pueden ver los países firmantes del Convenio de la Haya, así como la autoridad competente en cada caso: **<https://www.hcch.net/es/instruments/conventions/authorities1/?cid=41>**
 - Es suficiente con la legalización única o "apostilla" extendida por las autoridades competentes del país.
 - **Documentos expedidos en el resto de los países:** Deberán legalizarse por vía diplomática. Para ello, el procedimiento generalmente establecido es el siguiente:
 - Ministerio de Educación del país de origen para títulos y certificados de estudios y en el Ministerio correspondiente para certificados de nacimiento y nacionalidad.
 - Ministerio de Asuntos Exteriores del país donde se expidieron dichos documentos.
 - Representación diplomática o consular de España en dicho país.

La traducción oficial podrá hacerse:

- Por traductor jurado, debidamente autorizado o inscrito en España. (<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Traductoresas-Int%C3%A9rpretes-Juradosas.aspx>)
- Por cualquier representación diplomática o consular de España en el extranjero.
- Por la representación diplomática o consular en España del país del que es ciudadano el solicitante o, en su caso, del de procedencia del documento.
- Por un traductor oficial en el extranjero y debidamente legalizada la firma de dicho traductor oficial.

GENERACIÓN ONLINE

Bienvenido | Renvingut | Renviño | Ongi Etortri | Renvingut | Welcme > Direcciones y teléfonos     

 Inicio El Ministerio **Servicios al ciudadano** Prensa Contenidos

Ud está aquí: Inicio > Servicios al ciudadano > Trámites y servicios > 05 > 051270 > ficha

Homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros no universitarios

[Acceso al servicio online](#)

Plazo de presentación de solicitudes: ABIERTO PERMANENTE

Índice	
■ Información general	Descripción Modalidades Títulos o estudios extranjeros susceptibles de homologación o de convalidación Títulos españoles a los que se pueden homologar o convalidar los estudios extranjeros Órganos competentes para la tramitación y resolución Normativa
■ Solicitud	Plazo de presentación de solicitudes Modelo(s) de solicitud Documentación obligatoria Legalización y traducción de la documentación Presentación de la solicitud Volante de inscripción condicional
■ Resolución definitiva	Información
■ Información posterior a la resolución definitiva	Información
■ Más información	Contacto Información de SIA

Información general [Subir](#)

Descripción A través de este trámite se puede solicitar la homologación de títulos o la convalidación de estudios no universitarios obtenidos en el extranjero.
<http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/05/051270/ficha.html#dg3>

Ilustración 3

1) Deberá registrarse

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Sede electrónica

Sede Electrónica - Ministerio de Educación y Formación Profesional

Para problemas de acceso, consulte la Ayuda

Homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros no universitarios

Información convocatoria

Acceder con cl@ve [+Información](#)
(DNIe/Certificado electrónico, Cl@ve pin, Cl@ve permanente, Ciudadanos UE)

Acceder

Acceder con mi usuario de la sede electrónica

Usuario (DNI/NIE): Contraseña:

Acceder

Si no está registrado, por favor [Regístrese](#) | Incidencias: [Olvidé mis datos](#) / [Ayuda para entrar](#)

Plazo de presentación: Abierto Cerrado

Nivel de acceso: N1 Usuario/contraseña N2 Usuario verificado con registro no presencial

Ilustración 4

En esta sección deberá registrarse haciendo click en el botón “Regístrate”

2) A continuación, deberá introducir sus datos personales: nombre, apellidos, pasaporte, contraseña, etc.

Registro

Paso 1: Rellene el formulario > Paso 2 > Paso 3

*Datos de carácter obligatorio

DATOS DEL USUARIO

*Nombre:

*Primer apellido:

Segundo apellido:

*Fecha nacimiento:

*Tipo documento:

Caso de seleccionar Otro especifique

*Nº documento:

Este identificador se utilizará como usuario de acceso a la Sede electrónica.

*Contraseña:

*Repita contraseña:

IDESP (Tipo documento DNI):

Si selecciona como Tipo de Documento DNI deberá informar el IDESP para que el Sistema pueda verificar sus Datos de Identidad con la Dirección General de la Policía. [Ver ayuda identidad](#)
Le recordamos en tal caso, que la información introducida en los campos Nombre, Primer apellido y Segundo apellido deben ser EXACTAMENTE IGUALES a los existentes en su documento de identificación.

*Correo electrónico:

*Repita correo electrónico:

*Teléfono móvil:

Ilustración 5

- 3) Tras registrarse, vuelva a acceder al servicio online para presentar la solicitud y pinche en “nuevo” para crear una nueva solicitud:



Ilustración 6

- 4) Accederá al índice de la solicitud. Deberá rellenar los datos solicitados en cada apartado para finalmente obtener el impreso de solicitud que deberá presentar en el organismo correspondiente.

Para continuar, una vez rellene los datos del primer apartado, debe pulsar “Volver al menú para seguir cumplimentando datos”, arriba, a la derecha:

Está usted en: [Sede electrónica](#) [Trámites y Servicios](#)

Títulos

Homologación y Convalidación de Estudios no Universitarios

- Generación de impresos oficiales
- Situación actual del expediente

Usuario:

Homologación y Convalidación de Estudios de Sistemas Educativos Extranjeros a sus equivalentes españoles de Educación No Universitaria

[Ayuda](#) [Salir](#) [Volver al menú para seguir cumplimentando datos](#)

Menú de generación de nuevo impreso oficial

Debe rellenar cada una de las siguientes secciones debidamente para poder generar la solicitud de forma correcta.

- ▶ Datos del solicitante
- ▶ Datos del representante
- ▶ Datos relativos a la solicitud
- ▶ Datos relativos al volante para la inscripción condicional
- ▶ Datos relativos a la notificación
- ▶ Documentación en formato electrónico
- ▶ Obtención del volante (inscripción condicional)
- ▶ Obtención del impreso oficial

Navegadores recomendados:

Web optimizada para Internet Explorer 7.x o superior y Mozilla Firefox 3.x o superior
Acceso con certificado usando Firefox 4.0. Por favor pinche el siguiente enlace: [Certificado Firefox 4.0](#)

Atención a usuarios:

Atención telefónica para temas informáticos relacionados con la sede electrónica, en horario de Lunes a Jueves de 9:00 a 18:00 horas y Viernes de 8:30 a 15:30: 915505957 - Correo electrónico: soporte.sede@educacion.es
Para temas relacionados con cada trámite, siga las indicaciones contenidas en la ficha explicativa de los mismos.

Información sobre los certificados que admite el sistema:

Este sistema de información admite certificados de la **FNMI**, el **DNIe** y certificados de cualquier otra autoridad de certificación reconocida por la plataforma **@firma**.

Utilidades complementarias a trámites y servicios:

- 5) En el apartado, “Datos relativos a la solicitud”, deberá elegir el país en que cursó sus estudios.

Descripción genérica: Homologación de ESO y Bachillerato

Descripción más detallada: Homologación de Bachillerato (Ley orgánica 1/1990)

Descripción de la convalidación/homologación: Homologación al título de Bachiller (Ley Orgánica 2/2006)

Desmarcar la casilla “Por los correspondientes españoles previa conformidad del interesado”.

The screenshot shows the 'Sede electrónica' (Electronic Office) interface for the 'Homologación y Convalidación de Estudios no Universitarios' (Homologation and Validation of Non-University Studies). The page is titled 'Títulos' and includes a navigation menu with 'Ayuda', 'Salir', and 'Volver al menú para seguir cumplimentando datos'. The main content area is divided into two columns. The left column contains a sidebar with 'Homologación y Convalidación de Estudios no Universitarios' and two menu items: 'Generación de impresos oficiales' and 'Situación actual del expediente'. The right column is titled 'Usuario:' and contains the heading 'Homologación y Convalidación de Estudios de Sistemas Educativos Extranjeros a sus equivalentes españoles de Educación No Universitaria'. Below this is the section 'Datos relativos a la solicitud'. A note states: '* Campos obligatorios. Debe introducir el correspondiente español o previa conformidad del usuario.' The form includes a dropdown menu for 'Solicitud de homologación / convalidación de los estudios que se especifican, cursados en el sistema educativo de (en caso de haber cursado estudios en varios sistemas educativos deberá seleccionar el último):', currently set to 'Albania'. Below this are three dropdown menus for 'Descripción genérica:', 'Descripción más detallada:', and 'Descripción de la convalidación/homologación solicitada:', each with the placeholder text 'Elija una opción de la lista...'. At the bottom of the form is a checkbox labeled 'Por los correspondientes españoles, previa conformidad del interesado', which is currently checked. An 'Aceptar' button is located below the checkbox. At the bottom of the page, there is a section for 'Navegadores recomendados:' (Internet Explorer 7.x or superior, Mozilla Firefox 3.x or superior) and 'Atención a usuarios:' (Atención telefónica para temas informáticos relacionados con la sede electrónica, en horario de Lunes a Jueves de 9:00 a 18:00 horas y Viernes de 8:30 a 15:30: 915505957 - Correo).

Ilustración 8

6) Aquí introducirá los estudios que quiere cursar en la Universidad de Jaén.

The screenshot shows the 'Sede electrónica' (Electronic Office) interface. At the top, there are logos for the Spanish Government, the Ministry of Education, Culture and Sports, and the Secretary of State for Education, Vocational Training and Universities. The main header reads 'Sede electrónica'. Below this, a breadcrumb trail indicates the user is in 'Sede electrónica' > 'Trámites y Servicios'. The main content area is titled 'Títulos' and contains a sidebar with 'Homologación y Convalidación de Estudios no Universitarios' and a list of options: 'Generación de impresos oficiales' and 'Situación actual del expediente'. The main panel is titled 'Usuario:' and contains the heading 'Homologación y Convalidación de Estudios de Sistemas Educativos Extranjeros a sus equivalentes españoles de Educación No Universitaria'. It includes a sub-heading 'Datos relativos al volante para la inscripción condicional' and a note 'Campos obligatorios'. A form field is labeled 'El presente volante se formaliza a efectos de:*' with a dropdown menu currently set to 'cursar los estudios'. Below this is a text input field labeled 'De:*'. At the bottom of the form are two buttons: 'Aceptar' and 'Eliminar'. The footer section contains 'Navegadores recomendados', 'Atención a usuarios', 'Información sobre los certificados que admite el sistema', and 'Utilidades complementarias a trámites y servicios'.

Ilustración 9

- 7) En este apartado, introduce la dirección donde desee recibir las comunicaciones del proceso.

The screenshot shows the 'Sede electrónica' (Electronic Office) interface. At the top, there are logos for the Spanish Government, the Ministry of Education, Culture and Sports, and the Secretary of State for Education, Vocational Training and Universities. The main navigation bar includes 'Sede electrónica' and 'Trámites y Servicios'. The current page is titled 'Títulos' (Titles) and specifically 'Homologación y Convalidación de Estudios no Universitarios' (Homologation and Validation of Non-University Studies). A sidebar on the left lists options: 'Generación de impresos oficiales' and 'Situación actual del expediente'. The main content area is for 'Homologación y Convalidación de Estudios de Sistemas Educativos Extranjeros a sus equivalentes españoles de Educación No Universitaria'. It includes a 'Usuario:' section with links for 'Ayuda', 'Salir', and 'Volver al menú para seguir cumplimentando datos'. Below this is the 'Datos relativos a la notificación' (Notification data) section, which contains a form with fields for 'Dirigir las notificaciones a*', 'Pais', 'Avenida, calle o plaza, número y piso', 'Codigo Postal', 'Provincia', and 'Localidad'. A blue 'Aceptar' button is at the bottom of the form. A note indicates '* Campos obligatorios' (Mandatory fields). At the bottom of the page, there are sections for 'Navegadores recomendados' (Recommended browsers), 'Atención a usuarios' (User attention), 'Información sobre los certificados que admite el sistema' (Information on certificates accepted by the system), and 'Utilidades complementarias a trámites y servicios' (Complementary utilities for procedures and services).

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

Sede Sede electrónica

Está usted en: Sede electrónica Trámites y Servicios

Títulos

Homologación y Convalidación de Estudios no Universitarios

- Generación de impresos oficiales
- Situación actual del expediente

Usuario: [Ayuda](#) [Salir](#) [Volver al menú para seguir cumplimentando datos](#)

Homologación y Convalidación de Estudios de Sistemas Educativos Extranjeros a sus equivalentes españoles de Educación No Universitaria

Datos relativos a la notificación

* Campos obligatorios

Dirigir las notificaciones a*:

Pais:

Avenida, calle o plaza, número y piso:

Codigo Postal:

Provincia:

Localidad:

Navegadores recomendados:
Web optimizada para Internet Explorer 7.x o superior y Mozilla Firefox 3.x o superior
Acceso con certificado usando Firefox 4.0. Por favor pinche el siguiente enlace: Certificado Firefox 4.0

Atención a usuarios:
Atención telefónica para temas informáticos relacionados con la sede electrónica, en horario de Lunes a Jueves de 9:00 a 18:00 horas y Viernes de 8:30 a 15:30: 915505957 - Correo electrónico: soporte.sede@educacion.es
Para temas relacionados con cada trámite, siga las indicaciones contenidas en la ficha explicativa de los mismos.

Información sobre los certificados que admite el sistema:
Este sistema de información admite certificados de la F.NMT, el DNIe y certificados de cualquier otra autoridad de certificación reconocida por la plataforma @firma.

Utilidades complementarias a trámites y servicios:

Ilustración 10

- 8) En este apartado deberá subir en PDF los documentos requeridos. El volante de inscripción condicional se genera en el siguiente paso.

Homologación y Convalidación de Estudios no Universitarios	Usuario:	Ayuda Salir Volver al menú para seguir cumplimentando datos
<input type="checkbox"/> Generación de impresos oficiales <input type="checkbox"/> Situación actual del expediente	Homologación y Convalidación de Estudios de Sistemas Educativos Extranjeros a sus equivalentes españoles de Educación No Universitaria	
	Documentación en formato electrónico	
	La documentación que se adjunte en esta sección no tendrá valor administrativo legal, tan sólo facilitará el posterior seguimiento de la solicitud realizada. Independientemente de la documentación adjuntada, se deben marcar cuales van a ser los documentos originales que van a ser presentados.	
	<i>Fotocopia del documento acreditativo de la identidad (NIF / Pasaporte / NIE / documento de identidad del país / otro). No será necesario aportar fotocopia del NIF si usted presta consentimiento para la verificación de los datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos establecido en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, en cuyo caso debe indicarlo expresamente.</i>	
	<input type="text" value="Seleccionar archivo"/> <input type="text" value="No se eligió archivo"/>	
	<input type="checkbox"/> Presentación de la fotocopia del documento acreditativo de la identidad. <input type="checkbox"/> Señalar en caso de no desear adjuntar el NIF y que este sea comprobado durante la tramitación de la solicitud (sólo en el caso de poseer NIF).	
	Guardar	
	<i>Acreditación del abono tasa, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE del 31), excepto cuando se solicite homologación al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.</i>	
	<input type="text" value="Seleccionar archivo"/> <input type="text" value="No se eligió archivo"/>	
	<input type="checkbox"/> Presentación de la acreditación del abono tasa.	
	Guardar	
	<i>Fotocopia del título o diploma / certificación de exámenes finales que acrediten la obtención del título, previa traducción y legalización cuando proceda.</i>	
	<input type="text" value="Seleccionar archivo"/> <input type="text" value="No se eligió archivo"/>	
	<input type="checkbox"/> Presentación de la fotocopia del título o diploma / certificación de exámenes finales.	
	Guardar	
	<i>Fotocopia de la certificación académica de estudios, previa traducción y legalización del original cuando proceda.</i>	
	<input type="text" value="Seleccionar archivo"/> <input type="text" value="No se eligió archivo"/>	
	<input type="checkbox"/> Presentación de la fotocopia de la certificación académica de estudios.	
	Guardar	
	<i>Libro de Escolaridad / Certificación académica personal de estudios españoles (solo alumnos procedentes del sistema educativo español).</i>	
	<input type="text" value="Seleccionar archivo"/> <input type="text" value="No se eligió archivo"/>	
	<input type="checkbox"/> Presentación del libro de Escolaridad / Certificación académica personal de estudios españoles.	
	Guardar	
	<input checked="" type="checkbox"/> VOLANTE DE INSCRIPCIÓN CONDICIONAL debidamente cumplimentado para que sea sellado en la Unidad de Registro donde se presente la solicitud (se generará al final del proceso, junto con la obtención del impreso oficial).	

Ilustración 11

- 9) Introduzca su ubicación y la fecha para generar el volante de solicitud que deberá añadir a la documentación a presentar.

The screenshot shows the 'Sede electrónica' (Electronic Office) interface. At the top, there are logos for the Spanish Government, the Ministry of Education, Culture and Sports, and the Secretariat of State for Education, Vocational Training and Universities. The breadcrumb trail indicates the user is in 'Trámites y Servicios' > 'Títulos'. The main content area is titled 'Homologación y Convalidación de Estudios no Universitarios' and includes a sidebar with options like 'Generación de impresos oficiales' and 'Situación actual del expediente'. The main section is for 'Homologación y Convalidación de Estudios de Sistemas Educativos Extranjeros a sus equivalentes españoles de Educación No Universitaria'. It features a 'Volante (inscripción condicional)' section with an attention warning: 'Atención: Antes de generar el volante asegúrese de que ha completado correctamente toda la información solicitada en los formularios. Recuerde que una vez generado el impreso oficial, este impreso solo podrá ser recuperado.' Below this, it states: 'Pulsando sobre el botón "Generar volante" va usted a generar el volante asociado a la inscripción condicional.' and 'Recuerde que la fecha válida a efectos administrativos no es ésta, sino la fecha en la que se presenta el volante en un registro oficial.' There are input fields for 'Lugar*' and 'Fecha (dd/mm/aaaa)*', a 'Generar volante' button, and a note '* Campos obligatorios'. At the bottom, there is a 'Navegadores recomendados' section with browser requirements and contact information for user support.

Está usted en: [Sede electrónica](#) > [Trámites y Servicios](#)

Títulos

Homologación y Convalidación de Estudios no Universitarios

- Generación de impresos oficiales
- Situación actual del expediente

Usuario:

Homologación y Convalidación de Estudios de Sistemas Educativos Extranjeros a sus equivalentes españoles de Educación No Universitaria

Volante (inscripción condicional)

Atención: Antes de generar el volante asegúrese de que ha completado correctamente toda la información solicitada en los formularios. Recuerde que una vez generado el impreso oficial, este impreso solo podrá ser recuperado.

Pulsando sobre el botón "Generar volante" va usted a generar el volante asociado a la inscripción condicional.

Recuerde que la **fecha válida** a efectos administrativos no es ésta, sino la fecha en la que se presenta el volante en un **registro oficial**.

* Campos obligatorios

Lugar*:

Fecha (dd/mm/aaaa)*:

Generar volante

Navegadores recomendados:

Web optimizada para Internet Explorer 7.x o superior y Mozilla Firefox 3.x o superior

Acceso con certificado usando Firefox 4.0. Por favor pinche el siguiente enlace: [Certificado Firefox 4.0](#)

Atención a usuarios:

Atención telefónica para temas informáticos relacionados con la sede electrónica, en horario de Lunes a Jueves de 9:00 a 18:00 horas y Viernes de 8:30 a 15:30: 915505957 - Correo electrónico: suporte.sede@educacion.es


Para temas relacionados con cada trámite, siga las indicaciones contenidas en la ficha explicativa de los mismos.

Información sobre los certificados que admite el sistema:

Este sistema de información admite certificados de la **FNMT**, el **DNIe** y certificados de cualquier otra autoridad de certificación reconocida por la plataforma **@firma**.

Ilustración 12

- 10) Introduzca su ubicación y la fecha para generar el impreso de solicitud que deberá presentar en una oficina de registro.

 GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

Sede Sede electrónica

Está usted en: [Sede electrónica](#) > [Trámites y Servicios](#)

Títulos

Homologación y Convalidación de Estudios no Universitarios

- Generación de impresos oficiales
- Situación actual del expediente

Usuario:

Homologación y Convalidación de Estudios de Sistemas Educativos Extranjeros a sus equivalentes españoles de Educación No Universitaria

[Ayuda](#) [Salir](#) [Volver al menú para seguir cumplimentando datos](#)

Impreso oficial


Atención: Antes de generar el impreso oficial asegúrese de que ha completado correctamente toda la información solicitada en los formularios y ha adjuntado todos los archivos electrónicos que le han sido requeridos.

Pulsando sobre el botón "Generar y registrar impreso" va usted a generar un impreso oficial, una vez generado el impreso no podrá realizar modificaciones en el mismo.

Recuerde que la **fecha válida** a efectos administrativos no es ésta, sino la fecha en la que se presenta el impreso en un **registro oficial**.

* Campos obligatorios

Lugar*:

Fecha (dd/mm/aaaa)*: 

Generar y registrar impreso

Navegadores recomendados:

Web optimizada para Internet Explorer 7.x o superior y Mozilla Firefox 3.x o superior
Acceso con certificado usando Firefox 4.0. Por favor pinche el siguiente enlace: [Certificado Firefox 4.0](#)

Atención a usuarios:

Atención telefónica para temas informáticos relacionados con la sede electrónica, en horario de Lunes a Jueves de 9:00 a 18:00 horas y Viernes de 8:30 a 15:30: 915505957 -
Correo electrónico: soporte.sede@educacion.es
Para temas relacionados con cada trámite, siga las indicaciones contenidas en la ficha explicativa de los mismos.

Información sobre los certificados que admite el sistema:

Este sistema de información admite certificados de la **FNMT**, el **DNIe** y certificados de cualquier otra autoridad de certificación reconocida por la plataforma @firma.

Ilustración 13